

**EXP-UNC:0003564/2014**

**VISTO**

La nota presentada por el Departamento Académico de Teatro en la que solicita la designación del Licenciado Adrián Pablo Andrada y de la Licenciada Natalia Degenaro, cada uno en un cargo de Profesor Asistente simple para la cátedra Integración I;

**Y CONSIDERANDO**

Que con fecha 25 de febrero de 2014 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes tomo conocimiento del llamado a selección de antecedentes y entrevista para cubrir 2 cargos de Profesor Asistente simple para la cátedra de Integración I;

Que a fs. 3-13 la Comisión Evaluadora eleva el acta con los resultados de la selección de antecedentes y entrevistas realizadas a los aspirantes, y recomienda la designación de los licenciados Adrián Pablo Andrada y Natalia Degenaro;

Que a fs. 14 el Departamento Académico de Teatro toma conocimiento de lo actuado por la Comisión Evaluadora y aconseja la designación de los postulantes arriba mencionados;

Que a fs. 15-16 los postulantes, Lic. Adrián Pablo Andrada y Lic. Natalia Degenaro presentan nota de conformidad donde se comprometen al desempeño efectivo del cargo para el que han sido propuestos;

Que la Secretaría Académica eleva al H. Consejo Directivo el pedido de designación con opinión favorable.

Que las actuaciones han cumplimentado todos los requisitos exigidos por la Ordenanza HCD de la Facultad de Filosofía N° 01/2008 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes por Resolución HCD N° 5/2012.

Que en sesión del 31 de marzo de 2014, y sobre tablas, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó lo actuado por la Comisión Evaluadora y el pedido de designaciones cursadas por el Departamento Académico.

**Por ello:**

EXP-UNC:0003564/2014

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES  
RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Aprobar lo actuado en el llamado a selección de antecedentes para cubrir dos cargos de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra de Integración I del Departamento Académico de Teatro.

**Artículo 2º:** Designar interinamente al Lic. Adrián Pablo Andrada, Leg.: 41.430, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra de Integración I del Departamento Académico de Teatro desde la fecha de acta de alta y hasta el 31 de marzo de 2015 o hasta la provisión del cargo por concurso, lo que ocurra primero.

**Artículo 3º:** Designar interinamente a la Lic. Natalia Degenaro, DNI: 24.015.862, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Integración I del Departamento Académico de Teatro desde la fecha de acta de alta y hasta el 31 de marzo de 2015 o hasta la provisión del cargo por concurso, lo que ocurra primero.

**Artículo 4º:** Los docentes designados deberán cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos de manera previa al inicio de la prestación de servicios. En todos los casos los haberes se liquidarán a partir de la fecha del acta de alta, conforme lo dispuesto por la O.H.C.S. Nº 5/95.

**Artículo 5º.** Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.


**Artículo 6º.** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a los interesados. Comunicar al Área Económico Financiera- Personal y Sueldos, al Departamento Académico de Teatro y al Departamento de Asuntos Académicos de la Facultad de Artes. Cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.**

RESOLUCIÓN Nº:

040

Jga.

  
Lic. Eduardo Schoenemann  
SECRETARIO DE CONSEJO - HCD  
Facultad de Artes - UNC



  
Prof. Darío Alzogaray  
Vicecano  
Facultad de Artes - UNC